



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/05/17 Hs. 10:52
Numero:	591 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 64/17

LETRA: PRO

10 de mayo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S ____ / ____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de ingresar sobre tablas, el siguiente Proyecto de Ordenanza para instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el retiro en forma gradual de reductores de velocidad, lomas de burro, badenes, instalados sobre las arterias que componen el circuito prioritario para la circulación de unidades de Sanidad, de Emergencia y Seguridad.

Motiva la presente la necesidad reducir el tiempo de respuesta de las unidades de Sanidad, de Emergencia y Seguridad, a través del retiro progresivo de los obstáculos. Consideramos como vital la intervención del estado municipal para solucionar problemas que afectan la seguridad de nuestros habitantes.

Lo saludo muy cordialmente,



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA***

ARTÍCULO 1°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el retiro en forma gradual de reductores de velocidad, lomas de burro, badenes, instalados sobre las arterias que componen el circuito prioritario para la circulación de unidades de Sanidad, de Emergencia y Seguridad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR. -